



# PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

URNG-MAIZ-WINAQ 2024-2028.

Msc. María Teresa Castillo de León

### PRESENTACIÓN:

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Movimiento Político WINAQ, en coalición a la sociedad en general, reconociendo que las condiciones de desigualdad y exclusión están presentes históricamente en nuestros pueblos y que, si se desafía desde el desarrollo local con pertinencia, equidad y transparencia, se puede iniciar la transformación hacia una sociedad más justa, y generar un gobierno local que trascienda para la transformación respecto a lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo educativo, respetando, valorando y compartiendo los aspectos pluriculturales, multiétnicos y multilingües.

Alcanzar el desarrollo del área urbana y rural de manera sostenible e integral, estableciendo los mecanismos necesarios para que la población tenga vida y condiciones plenas que se fundamenten en el reconocimiento desde nuestras culturas, de la mujer, la niñez, la juventud y el adulto mayor, como sujetos de derecho, en la calidad de vida, en la transparencia, en el servicio social y en el diálogo, que los principios de solidaridad, equidad, respeto a los pueblos, a la naturaleza, honestidad y transparencia se apliquen transversalmente.



# PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS.

### A. **VISIÓN:**

Recuperar y promover el municipio como referente comprometido con la garantía de los derechos humanos y de un desarrollo integral sostenible, promoviendo la participación colectiva, el presupuesto participativo y de la consulta de la población; basándose en el desarrollo económico, social, cultural e industria, respetando a los pueblos y a la naturaleza, tomando en cuenta la identidad histórica como una base fundamental para alcanzar el bien común.

### B. **MISIÓN:**

Ser una municipalidad que cuenta con personas que tienen capacidades y disposición de servir a toda la población y que, en todas las acciones aplica la transparencia, que lucha contra la corrupción, que proporciona, gestiona y administra servicios integrales e integradores, haciendo alianzas con las instituciones nacionales y cooperación internacional que apoyen para obtener una vida plena y en armonía con la naturaleza, con equidad generacional, étnica y de género, que trabaja junto a la colectividad diversa que convive en el municipio de Quetzaltenango para aportar soluciones concretas y viables para el buen vivir.

### C. **VALORES:**

Verdad, honestidad y solidaridad, cooperación, austeridad, calidez y tolerancia, comunicación.

# PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

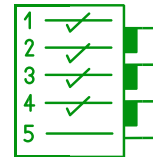
- Celeridad →



- No discriminación →



- Orden →



- Transparencia →



- Rendición de cuentas →



- Solidaridad →



- Igualdad →



- Respeto a la naturaleza →



- Pluralismo →



- Equidad →



- Justicia →



## EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y DESARROLLO

### EJE ESTRATEGICO No.1:

#### MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

##### Objetivo estratégico:

Administrar de forma transparente los bienes, recursos financieros y económicos de la municipalidad y sus empresas municipales; para proveer de sostenibilidad e interconexión entre área urbana y rural apoyando donde se necesitan con medidas proactivas para la recuperación económica urbana y rural, aplicando la equidad para la población, y la identificación de prioridades colectivas con la finalidad de que cumplan con la prestación de los servicios y necesidades del municipio de Quetzaltenango para un buen vivir.

## AREAS DE ACCIÓN:

### — RED VIAL:

Construcción y Dotación de bienes, materiales, suministros y servicios de infraestructura vial para acceso a los servicios y procurar la conectividad vial entre lo urbano y rural para la ejecución de obra gris e inversión social en:

- a. Ampliación y mejoramiento de vías de acceso.
- b. Construcción y mantenimiento de vías terciarias.
- c. Construcción de ciclovías
- d. Señalización vial.
- e. Pasos peatonales con énfasis en la población con discapacidad.
- f. Transporte colectivo municipal.
- g. Revisión del reglamento de transporte urbano y extraurbano

### —SALUD:

Líneas de acciones:

1. Construcción y dotación de bienes, materiales, suministros y servicios.
2. Construcción de clínica médica en atención a la niñez, jóvenes y adultos mayores con capacidades diferentes.
3. Coordinación con MSPAS para la atención integral, equitativa y con pertinencia cultural de la niñez del municipio.
4. A través de la comisión de salud se dará fortalecimiento a comadronas.

5. A través de la oficina municipal de la niñez, coordinando y gestionando con los Ministerios: MSPAS, SESAN y MINEDUC se llevará el Control nutricional de niños y niñas.
6. Apoyo para la creación de clínica de prestación de servicios médicos en odontología.
7. Apoyo para salud y recreación integral en personas mayores.
8. Apoyo para salud reproductiva y educación sexual integral.
9. Coordinación con MSPAS para que el centro de salud zona 3, preste nuevamente sus servicios como Centro de Atención Permanente, renovando y remozando el mismo.
10. Apertura de Clínicas rurales, dotados de medicamentos y trabajadores de salud capacitados.
11. Implementación de proyecto de control para perros que circulan en las calles, en coordinación con las instituciones públicas y organizaciones de protección animal.

## — EDUCACIÓN:

### *Líneas de Acción:*

1. Concesión de terrenos municipales para huertos escolares de establecimientos públicos.
2. Promoción de proyectos en la educación pública y privada sobre reforestación.
3. Desarrollo de programas de formación técnica, para fortalecer calidad educativa en coordinación con el MINEDUC.

4. Gestión para la adquisición de equipo de cómputo funcional y necesario para atender establecimientos públicos del área rural.
5. Programas de becas para estudiantes de escasos recursos.
6. Promover la alfabetización a través de contratación de técnicos para el desarrollo de la alfabetización.
7. Gestionar, promover y restaurar centros educativos públicos rurales
8. Coordinación con el MINEDUC y la oficina de cultura y deportes; para la construcción de instalaciones deportivas específicas para la práctica de fútbol y básquetbol en apoyo a establecimientos de educación pública.
9. Implementación de 3 bibliotecas tecnológicas municipales.
10. Implementación de una escuela de música y arte a través de la comisión de educación y cultura y deportes.
11. 11.Construcción e implementación de escuela técnica con vocación agrícola en coordinación con el MINEDUC y MAGA.
12. Promover el impulso de actividades extraescolares, siendo las principales: Habilidades blandas, acceso a la digitalización y música.
13. Gestión de Construcción de escuela de talleres para jóvenes con necesidades educativas especiales.

## — RECREACIÓN, TURISMO Y CULTURA:

1. Construcción y remozamiento de parques ecológicos municipales.

2. Implementación de espacios y de centros recreativos para uso del adulto mayor.
3. Restauración y remozamiento de canchas polideportivas municipales, tanto en áreas urbanas como rurales.
4. Recuperación de espacios para apoyo e impulso de actividades lúdicas y talentos de la juventud a nivel local.
5. Implementación y recuperación de espacios seguros y accesibles para mujeres, niñez, personas mayores y personas con discapacidad con el apoyo de grupos comunitarios.
6. Análisis y Evaluación del reglamento del Centro Histórico para resolver los procesos y tramitología.
7. Impulso de la marimba en los parques como parte de la recreación necesaria para la población.

## — SEGURIDAD:

### *Líneas de Acción:*

1. Fortalecimiento de la Policía Municipal a través de formación y procesos de capacitación enfocados en la seguridad ciudadana.
2. Revisión del funcionamiento de la Dirección General de Policía Municipal.
3. Coordinación con Gobernación Departamental para implementar más seguridad en el municipio.
4. Impulso y apoyo a una política municipal de seguridad ciudadana.



5. Instalación de Lámparas solares en lugares de necesidad, y botones de pánico y cámaras de seguridad.

## EJE ESTRATEGICO No.2:

### IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

#### Objetivo estratégico:

Coordinar con actores claves en el desarrollo del municipio, con sociedad civil, instituciones estatales y organizaciones a nivel local nacional e internacional, para desarrollar las potencialidades del municipio y alcanzar las condiciones para una vida plena.

#### ACCIONES:

1. Promoción y apoyo del cooperativismo local para la sostenibilidad económica.
2. Creación de mercados artesanales.
3. Construcción de mercados cantonales.
4. Promoción del turismo en coordinación con el INGUAT.
5. Articulación de organizaciones e instituciones que coadyuven al desarrollo local por medio de formación y capacitación.
6. Remozamiento y organización de mercados.
7. Promoción de la agricultura para la seguridad alimentaria
8. Promover proyectos de rehabilitación de tierras.
9. Gestión e implementación de una escuela de capacitación y formación en habilidades blandas y tecnología para mujeres en especial del área rural, integrando el acceso a la digitalización.

10. Creación de guarderías integrales para apoyar a las madres y padres que necesitan trabajar y estudiar.
11. Crear espacios estacionales para personas emprendedoras

## **EJE ESTRATEGICO No.3:**

### **CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

#### **Objetivo estratégico:**

Proteger y preservar de manera sostenible los recursos naturales, cuidando así del ambiente del municipio y permitiendo una vida sana para la población.

#### **— ACCIONES:**

1. Planificación y gestión de servicios ambientales.
2. Promoción de conciencia ecológica.
3. Cuidado, control y supervisión de los recursos forestales.
4. Implementación de viveros municipales para reforestación en coordinación con el MINEDUC e instituciones relacionadas.
5. Reforestación en los nacimientos de agua, montañas y lugares necesarios para preservar dicho recurso.
6. Ornamentación y mantenimiento de áreas verdes y parques.
7. Control, supervisión y combate de incendios a través de la oficina
8. Impulso de una política de cultura ambiental.

9. Garantía de la consulta previa a cualquier proyecto que atente contra los recursos naturales de las poblaciones.
10. Control, supervisión y saneamiento ambiental en coordinación el MSPAS.
11. Gestión e implementación de plantas de tratamiento de aguas servidas, y de tratamiento de desechos sólidos.
12. Evaluación y seguimiento a planes que coadyuven a la sostenibilidad ambiental.

## EJE ESTRATEGICO No.4:

### FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

#### Objetivo estratégico:

Promover a través de las diferentes instancias; coordinaciones interdisciplinarias y participativas, que permitan la aportación de soluciones a las necesidades de la población; en especial a las mujeres que cohabitan en el municipio de Quetzaltenango.

#### — ACCIONES:

1. Alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional para impulsar la economía, la cultura y educación.
2. Impulsar el trabajo de las comunidades y su real participación organizada para mejorar las condiciones del buen vivir en el municipio.

## EJE ESTRATEGICO No.5:

### FORTALECIMIENTO PARA UN BUEN GOBIERNO LOCAL

#### **Objetivo estratégico:**

Administrar y optimizar las competencias de la municipalidad de manera transparente y responsable, de los bienes, servicios, recursos generados, y del territorio del municipio, con la participación de todos y todas, alcanzando un desarrollo sostenible del bien común y con autonomía municipal.

#### **-- ACCIONES:**

1. Mesas de diálogo y trabajos comunales.
2. Reglamentos para la activación y mejora de los diferentes servicios, recursos, bienes y comisiones de la municipalidad.
3. Revisión, análisis y reformas al POT (colectividad).
4. Fortalecimiento a instancias organizativas conformadas por la municipalidad y la ciudadanía.
5. Fortalecimiento de la participación de la mujer y de jóvenes que promuevan el rol protagónico para tomar decisiones dentro de espacios organizativos.
6. Implementación de un gobierno abierto (promover y apoyar una auditoría social permanente). Desde la municipalidad se impulsará la integración de una Comisión, conformada por un proceso transparente.
7. Fortalecer y actualizar la información y comunicación tecnológica, como los procesos administrativos.

8. Censo catastral de bienes de la municipalidad.
9. Fortalecimiento a la mancomunidad a través Proyectos gestionados con las demás municipalidades.

## EJE ESTRATEGICO No.6

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

#### Objetivo estratégico:

La escasa prestación de servicios municipales hace necesario la evaluación y revisión de estos, para que en su momento la población tenga un servicio eficiente, realizando inversión en la prestación de servicios básicos.

#### — EMAX:

##### *Líneas de Acción:*

1. Evaluar, analizar y fortalecer el plan maestro de aguas para el cumplimiento de la Misión de EMAX.
2. Procurar el servicio de agua a la población necesitada.
3. Revisar y evaluar el plan maestro de aguas a fin de asegurar a todas las personas la disponibilidad del servicio vital de agua, en condiciones de igualdad y no discriminación.
4. Inversión y mejoramiento de la gestión del servicio de agua y la asistencia técnica para la prevención de fugas.

## — DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS:

### *Líneas de Acción:*

1. Evaluación, y actualización del Plan Maestro de Planificación de Drenajes y Alcantarillado.
2. Inversión en planta de tratamiento de agua residuales del área urbana y áreas rurales (no conectar a la red municipal)
3. Construcción de sistemas de infiltración (pozos de absorción) en áreas periféricas a puntos críticos.
4. Evaluación y valoración de los proyectos ya establecidos, cuantificando los que no han sido culminados, permitiendo con ello darles continuidad, según presupuesto viable.

## — BASURA:

### *Líneas de Acción:*

1. Programa de educación y participación para recuperar la conciencia y consideración hacia el medio ambiente.
1. Construcción de planta de tratamiento para la basura.
2. Ayuda en subvención en materia de gestión de residuos.
3. Poner en práctica las tres r, Reducir, reutilizar y reciclar, además la recogida selectiva y promoviendo el cooperativismo de recicladores apoyando la inserción laboral.

## —ENERGÍA ELÉCTRICA:

### *Líneas de Acción:*

1. Evaluación de planificación de energía eléctrica (plan maestro) y la realización de estudios de factibilidad y viabilidad de inversión de sistemas de energía renovable para alimentar la red de energía actual (paneles y lámparas de alumbrado público solares).
2. Mejora de los procesos administrativos.
3. Incremento de lámparas solares de alumbrado público según necesidades de la población.
4. Revisión y análisis del estado en que se encuentra la negociación con el INDE.
5. Evaluar y analizar de forma técnica y profesional la hidroeléctrica de Chicovix para la viabilidad de su funcionamiento.
6. Mejorar la capacidad de suministro de energía eléctrica.
7. Inversión en la mejora del servicio eléctrico

## --- MOVILIDAD:

Se propone un reordenamiento vial.

### *Líneas de Acción:*

1. Garantizar la adecuación progresiva de transporte público para facilitar la accesibilidad y desplazamiento de las personas y con cualquier tipo de discapacidad.

2. Estudio técnico de Circulación y sentido de vías y socialización con la población.
3. Estudio técnico sobre ingresos principales a la ciudad.
4. Movilidad para personas con discapacidad.
5. Establecer paradas de buses urbanos.
6. Creación de oficina de reordenamiento vial.
7. Transporte colectivo municipal.

## **EJE ESTRATEGICO No.7:**

### **EL MUNICIPIO, PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

#### **Objetivo estratégico:**

La observancia de los derechos humanos es esencial para el desarrollo pleno de todas las personas para la convivencia armónica en nuestro municipio. La municipalidad respetará y garantizará los Derechos Humanos de la ciudadanía con el accionar de todos los funcionarios al servicio de la población, así también se adoptarán las medidas que sean necesarias para hacer efectivo el pleno goce de los derechos humanos, promoviendo así mismo, la actuación sin ningún tipo de limitación de los operadores de derechos humanos.

#### **— ACCIONES:**





# PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

---

1. Revisar de manera integral normativa la municipal y analizar si ésta cumple con los estándares en materia de derechos humanos.
2. Realizar las modificaciones y reformas a la normativa municipal en materia de derechos humanos para su armonización.
3. Brindar servicio de consulta legal a los y las trabajadoras en situación de vulneración de derechos a través de oficina específica.
4. Llevar a cabo conferencias o talleres de manera periódica en materia de Educación en Derechos Humanos
5. Capacitar en Respeto y Garantía de los Derechos Humanos a los Servidores Públicos municipales.